

-Regularícese Cometido Funcional a Asistente Social del Departamento de Educación de Lota.-

LOTA, 31 MAYO 2019

DECRETO D.E.M. N° 1716-1(c)

Vistos:

Regularícese cometido funcional a Asistente Social del Departamento de Educación de Lota, Don: **GERARDO INZUNZA SAEZ**; DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-REGULARÍCESE a Asistente Social del Departamento de Educación de Lota, Don: **GERARDO INZUNZA SAEZ**, cometido funcional, para participar en reunión de Coordinadores (as) Comunales del Programa de Servicios Médicos de JUNAEB, el día 09 de Mayo de 2019, en el Salón Graciela Lavín de Junaeb, ubicada en calle Ejercito N° 355 de la ciudad de Concepción.-

2.- Por lo anterior **OTÓRGUESE**, devolución de gastos de Pasajes, previa presentación de boletas correspondientes.

3.-IMPUTESE lo anterior indicado, al **PRESUPUESTO ACTUAL VIGENTE.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. EDUCACION DE LOTA
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JRAZ/JMAB/ SCC/epu

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo